

Unidades Geoestadísticas (UGeo) - Uruguay

Información general¹

La República Oriental del Uruguay toma su nombre de la ubicación de su territorio al oriente del río Uruguay. Este factor geográfico y razones históricas mediante determinaron que se llamase, y aún suele suceder, "orientales" a los uruguayos, aunque, como es obvio, el Uruguay es un país que pertenece al Hemisferio Occidental. En cuanto al vocablo "Uruguay" proviene del idioma guaraní y es traducible como "río donde vive el pájaro".

Situación Geográfica



La República Oriental del Uruguay, en el espacio geográfico del planeta, está situada en América del Sur, con su costa oriental sobre el Océano Atlántico, comprendida entre los paralelos 30° y 35° de latitud Sur y los meridianos 53° y 58° de longitud Oeste. En consecuencia, se ubica en la zona templada del Hemisferio Sur, de predominio marítimo.

División político – administrativa



El territorio uruguayo se divide en 19 Departamentos siendo la ciudad de Montevideo su capital, situada sobre la bahía del Río de la Plata, con un puerto natural bien dotado y con las características de una moderna metrópoli.

¹ Información publicada en la página web del Ministerio de Turismo, <http://www.turismo.gub.uy>

Algunos datos de referencia



AREA TOTAL	Kms2	318.413
Area Terrestre	"	176.215 (+/- 64 Km2)
Suma total de los Departamentos	"	175.016
Suma de los Lagos Artificiales del Río Negro	"	1.199
Area Insular en el Río Uruguay	"	105 (+/- 4 Km2)
Area de aguas jurisdiccionales: Río Uruguay	"	528 (+/- 40 Km2)
Area de aguas jurisdiccionales: Río de la Plata	"	15.240 (+/- 20 Km2)
Area de aguas jurisdiccionales: Laguna Merín	"	1.031 (+/- 20 Km2)
Area del Mar Territorial	"	125.057 (+/- 9 Km2)
Area del Rincón de Maneco	"	237 (+/- 6 Km2)

PUNTOS EXTREMOS

NORTE

Codo del Cuaréim, próximo a la desembocadura del arroyo Yacaré (Departamento de Artigas), 4 Km. Al NE. De Paso León Latitud: -30°06', Longitud: 57°04'W

SUR

Extremo Sur de Punta del Este (Departamento de Maldonado) Latitud: -34°58'24" Longitud: 54°57'48" W

ESTE

Desembocadura del Río Yaguarón en la Laguna Merín (Departamento de Cerro Largo) Latitud: -32°39'06" y Longitud: 53°11'W

OESTE

Punta "Muelle Arenal Grande", en el Río Uruguay, 10 km, al norte de la desembocadura del Arroyo Agraciada (Departamento de Soriano) Latitud: -33°41' y Longitud: 58°26'18" W

ALTITUD

MEDIA: 116,70 mts

Para su cálculo se utilizó el criterio de promedio ponderado en función de las áreas comprendidas entre las curvas de nivel de 100 mts. en 100 mts., para lo cual se midieron dichas áreas con planimetro sobre la Carta O.A.C.I. A escala 1/1.000.000.

MAXIMA: Cerro Catedral en Sierra Carapé con 513,66 mts.

FRONTERAS

REPUBLICA ARGENTINA: (medido sobre límite) TOTAL: 826 km. desde Isla Brasilera hasta paralelo Punta Gorda: 506 km. (+0,5km) desde paralelo Punta Gorda hasta límite exterior del Río de la Plata: 320 km. (+0,5km.)

REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL: (límite cotestado)

1.044 km. (+1 km) por Arroyo de la Invernada

1.067 km (+- 1km) por Arroyo Maneco

Fuente: Instituto Geográfico Militar

DEFINICIONES

Unidades Geoestadísticas de relevamiento

El INE ha dividido el territorio uruguayo con fines estadísticos en porciones cuyos límites coinciden, en general, con elementos físicos (naturales o artificiales), siendo éstos permanentes y de fácil ubicación en el terreno. Cada porción está referida a otras unidades o porciones de menor nivel jerárquico².

Departamento Censal:

Coincide con los límites político- administrativos del país.

Sección Censal:

Cada Departamento se divide en Secciones Censales, porciones importantes de territorio que pueden incluir áreas amanzanadas y no amanzanadas.

Sus límites corresponden a los de las Secciones Judiciales vigentes en el Censo del año 1963; al haberse registrado cambios en los límites de las Secciones Judiciales la coincidencia actual entre ambas divisiones es parcial.

Segmento Censal:

Cada Sección Censal se subdivide en Segmentos Censales. En localidades censales ó áreas amanzanadas es un conjunto de manzanas. En áreas no amanzanadas es una porción de territorio que agrupa unidades menores con límites físicos reconocibles en el terreno y que puede comprender además núcleos poblados.

Zona Censal:

Es la unidad menor identificable. En localidades censales ó áreas amanzanadas generalmente coincide con una manzana. En áreas no amanzanadas corresponde a porciones de territorio definidas por límites naturales o artificiales de fácil reconocimiento (cursos de agua, carreteras, caminos vecinales, vías férreas).

² Jerarquía administrativa: sistema en el que se subdivide el país y cada conjunto de unidades administrativas para formar el nivel inferior (excepto el último)

Unidades geoestadísticas de análisis

Desde el punto de vista del análisis de la información, el INE organiza el territorio geoestadísticamente en **Áreas Amanzanas** o **Localidades Censales** y en **Áreas no Amanzanas**. Esta gran división considera fundamentalmente las características físicas del territorio, asociadas principalmente a los espacios delimitados en forma clara y precisa constituidos por conglomerados de edificaciones, y por lo tanto refleja la representación de los cambios del paisaje.

En términos de unidades geoestadísticas, una Localidad Censal se corresponde con un conjunto de zonas censales que se caracterizan por una concentración de población y viviendas.

Para el último relevamiento censal realizado en el año 2004, el listado de Localidades reporta un total de 547 en todo el País.

En Montevideo se definen **Áreas aproximadas a Barrios** como grupos de segmentos censales.

Gráficos de referencia

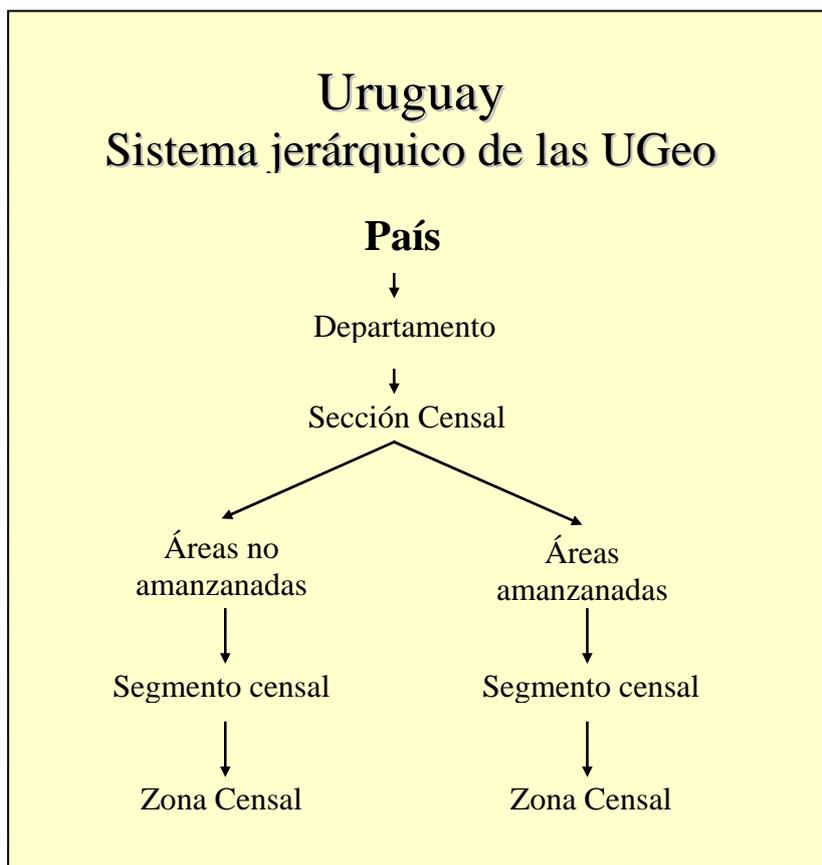
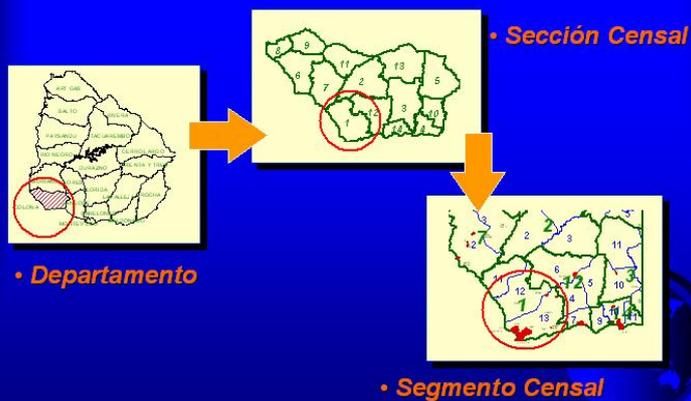


Gráfico sobre las Unidades Geoestadísticas I

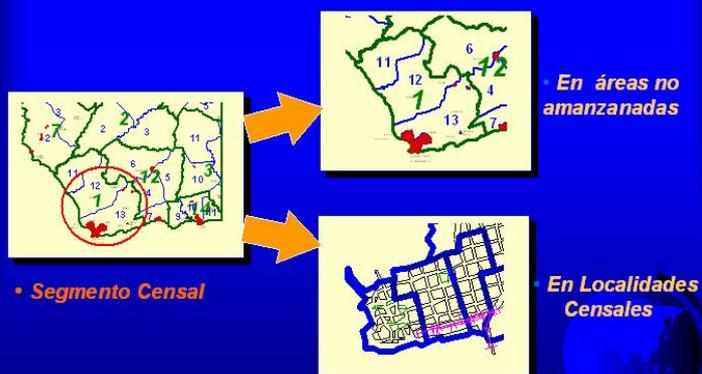


December 27, 2004

INE - Unidad de Cartografía

36

Gráfico sobre las Unidades Geoestadísticas II

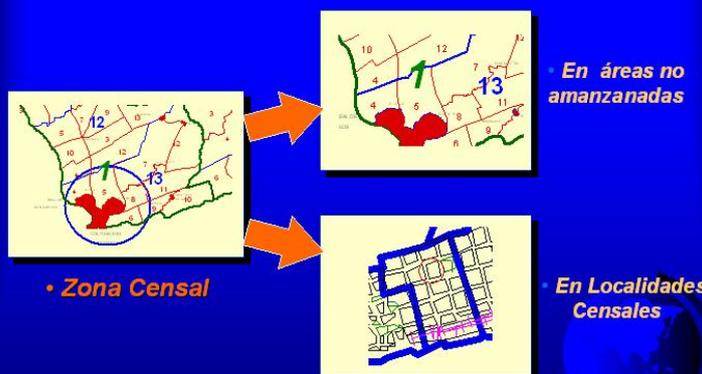


December 27, 2004

INE - Unidad de Cartografía

37

Gráfico sobre las Unidades Geoestadísticas III



December 27, 2004

INE - Unidad de Cartografía

38